



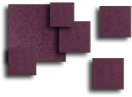
Guía del Ciudadano



¿Sabes qué es y qué hace la Auditoría Superior de Michoacán?

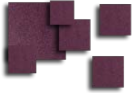


En la Guía del Ciudadano te lo explicamos
Conócenos



CONTENIDO

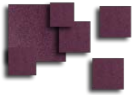
| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| ¿QUIÉN ES LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN (ASM)? | 4 |
| ¿QUIÉN ES EL TITULAR DE LA ASM Y CUÁNTO DURA EN SU ENCARGO? | 4 |
| ¿QUÉ HACE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN? | 5 |
| ¿QUÉ ES FISCALIZAR? | 5 |
| ¿DE DÓNDE SE OBTIENE LA INFORMACIÓN SOBRE LO QUE SE VA A FISCALIZAR? | 5 |
| ¿CUÁLES SON LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULAN A LA ASM? | 6 |
| ¿CUÁLES SON LAS AUDITORÍAS QUE HACE LA ASM? | 6 |
| ¿LA ASM TIENE FACULTADES DE SANCIONAR? | 7 |
| ¿LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES SUJETOS A FISCALIZACIÓN TIENEN OPORTUNIDAD DE ACLARAR O DEFENDERSE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LES DETECTEN EN EL EJERCICIO DE SU ATRIBUCIÓN O DESEMPEÑO? | 7 |
| ¿QUÉ ES EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDADES? | 8 |
| ¿LA CIUDADANÍA PUEDE DENUNCIAR IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ANTE LA ASM? | 8 |
| ¿QUIÉN VIGILA LAS ACTIVIDADES DE LA ASM COMO INSTITUCIÓN PÚBLICA? | 8 |
| ¿QUIÉN VIGILA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LA ASM? | 9 |
| ¿CUÁL ES EL PRODUCTO O RESULTADO DE LA LABOR QUE REALIZA LA ASM? | 9 |
| ¿CUÁL ES EL DOMICILIO OFICIAL DE LA ASM? | 9 |
| ¿CUÁLES SON LOS TELÉFONOS DE LA ASM? | 10 |



INTRODUCCIÓN

Es importante dar a conocer y explicar a la ciudadanía en general, de una forma sencilla y clara, lo que es la AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN (ASM), qué hace, a qué poder del Estado pertenece, quién es su titular, cuánto dura en su encargo, etc., por lo que se formula el presente documento, a manera de preguntas y respuestas concretas, con una redacción entendible para cualquier nivel educativo o cultural, donde se plasma las generalidades de esta Institución Fiscalizadora.

Además, se proporcionan los datos necesarios de la Institución (ASM), al final de la presente Guía, a efecto de ponernos a disposición plena de la ciudadanía, para que gratuitamente reciban la orientación, ya sea; personalizada, vía telefónica o electrónica, sobre cualquier tema o servicio que relacione a la ASM, en el entendido de que la sociedad necesita conocer a la Institución que vigila la ejecución de los recursos públicos y sanciona la incorrecta aplicación de los mismos, es decir, revisa los recursos que administra el Gobierno para brindar servicios a la sociedad michoacana.



¿QUIÉN ES LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN (ASM)?

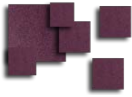
Es una Institución Pública perteneciente al Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, constituida como un Órgano Técnico de Fiscalización del Congreso del Estado de Michoacán.



¿QUIÉN ES EL TITULAR DE LA ASM Y CUÁNTO DURA EN SU ENCARGO?

El Auditor Superior de Michoacán es el Contador Público José Luis López Salgado, y el tiempo que dura su encargo es de siete años.

El actual Auditor Superior, asumió el cargo en Diciembre del año 2011 y termina en Diciembre del año 2018.



¿QUÉ HACE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN?

Su principal atribución es **FISCALIZAR** los recursos públicos que administran los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, los organismos paraestatales, los organismos autónomos, los municipios, los organismos paramunicipales, los fideicomisos, fondos, comités, sindicatos, instituciones; y en general, cualquier persona física o moral que maneje recursos públicos.

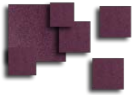
¿QUÉ ES FISCALIZAR?

Se entiende como: Auditar, revisar, vigilar, evaluar o verificar que los recursos públicos se apliquen o administren conforme a las disposiciones legales vigentes, sancionando al servidor público o particular que incumpla, viole o transgreda dichas disposiciones.

¿DE DÓNDE SE OBTIENE LA INFORMACIÓN SOBRE LO QUE SE VA A FISCALIZAR?

En el sector público, existe un documento que concentra las operaciones que en un año calendario generan todas las instituciones públicas, nombrado la **CUENTA PÚBLICA**, documento que refleja: En qué, cómo y para qué se gastó el recurso público. Es importante señalar que, la cantidad de cuentas públicas en nuestro Estado son 114 (ciento catorce), que corresponden: una al Gobierno del Estado y 113 a los Municipios del Estado.

Además, la ASM tiene facultades plenas para requerir a las instituciones públicas o particulares que manejen recursos públicos, cualquier información que considere necesaria para la Fiscalización. Con lo anterior se hace la precisión de que, la ASM tiene la facultad de fiscalizar a cualquier institución pública o particulares que manejen, administren o ejecuten recursos públicos.



¿CUÁLES SON LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULAN A LA ASM?

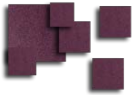
La ASM, está regulada por:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo (Artículos 133, 134 y 135);
- Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo (Artículos 105 fracción IV y 114);
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo;
- Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios; y,
- Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Michoacán.

¿CUÁLES SON LAS AUDITORÍAS QUE HACE LA ASM?

La ASM, realiza los siguientes tipos de auditoría:





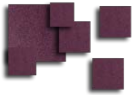
En cada auditoría, si se detectan presuntas irregularidades, se emiten observaciones o recomendaciones, mismas que deben ser atendidas por las instituciones fiscalizadas, dándoles 30 días hábiles para que las solventen o aclaren, de lo contrario, se envía el documento llamado “pliego de presuntas responsabilidades” al área jurídica para iniciar un procedimiento nombrado: **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDADES.**

¿LA ASM TIENE FACULTADES DE SANCIONAR?

La ASM sí tiene facultades de sancionar a los servidores públicos, ex servidores públicos o particulares que manejen o administren recursos públicos y que incurran en alguna responsabilidad, a través del Procedimiento Administrativo de Responsabilidades, estipulado en la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo.

¿LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES SUJETOS A FISCALIZACIÓN TIENEN OPORTUNIDAD DE ACLARAR O DEFENDERSE DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE LES DETECTEN EN EL EJERCICIO DE SU ATRIBUCIÓN O DESEMPEÑO?

Por garantía constitucional, todos los servidores públicos o particulares, tienen derecho a defenderse ante el proceso de fiscalización que detecte alguna presunta irregularidad, a través de las diferentes etapas de dicho proceso, incluido el Procedimiento Administrativo de Responsabilidades y demás recursos legales aplicables o procedentes.



¿QUÉ ES EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDADES?

Son los pasos legales a seguir, en donde se estudian y valoran las pruebas o documentos que permiten determinar si un servidor público, ex servidor o particular, es responsable o no de la irregularidad que se detectó durante la realización de la auditoría respectiva.

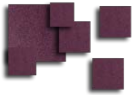
¿LA CIUDADANÍA PUEDE DENUNCIAR IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ANTE LA ASM?

Sí, cualquier ciudadano puede interponer queja o denuncia contra servidores públicos, ante la ASM, pudiéndolo hacer a través de la página oficial de internet de la ASM www.asm.gob.mx, de forma personal o a través de un representante legal debidamente acreditado, en la oficialía de partes de la ASM, ubicada en: Av. Madero Poniente, número 519, Zona Centro, de la Ciudad de Morelia, Michoacán. Teléfonos (01443) 3 10 83 00 – 310 83 02 ext. 1039.

¿QUIÉN VIGILA LAS ACTIVIDADES DE LA ASM COMO INSTITUCIÓN PÚBLICA?

La ASM pertenece al Poder Legislativo, por lo que es el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, quien vigila a la ASM.

La Comisión Inspectora, está integrada por diputados pertenecientes a los diferentes partidos políticos, y se constituye con mínimo tres y máximo cinco diputados.



¿QUIÉN VIGILA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LA ASM?

La Contraloría Interna del Congreso del Estado de Michoacán, es la instancia obligada a vigilar la actuación, comportamiento, estado de situación patrimonial; y en su caso, sancionar al servidor público de la ASM, que actúe fuera de legalidad.

Es importante señalar que, en la Contraloría Interna del Congreso, pueden presentarse quejas en contra de los servidores públicos de la ASM, para que se investigue y sancione, si se actúa en contra de la Ley.

¿CUÁL ES EL PRODUCTO O RESULTADO DE LA LABOR QUE REALIZA LA ASM?

El resultado de las actividades de la ASM, se integran en el documento denominado: **Informe de Resultados de la Revisión, Fiscalización y Evaluación de la Cuenta Pública de las Entidades**, mismo que es entregado al Congreso del Estado, a través de la Comisión Inspector de la ASM, para que sea dictaminado.

¿CUÁL ES EL DOMICILIO OFICIAL DE LA ASM?

La ASM tiene diversas oficinas distribuidas de la siguiente forma:

Edificio Central: Av. Madero Poniente, número 519, Zona Centro, de la Ciudad de Morelia, Michoacán. (Despacho del Auditor Superior; Auditoría Especial de



Fiscalización Estatal; Auditoría Especial de Fiscalización Municipal; y, Unidad General de Asuntos Jurídicos).

Edificios alternos: Calle Ignacio López Rayón, número 183, Zona Centro, de la Ciudad de Morelia, Michoacán. (Despacho de la Auditora Especial de Normatividad y Control de Calidad; Departamento de Quejas y Denuncias; Departamento de Orientación y Apoyo a las Entidades; Departamento de Capacitación; Unidad de Cuenta Pública, Seguimiento, Evaluación y Desempeño; Recepción de Cuentas Públicas Municipales; y, la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Calle Ana María Gallaga, número 847, Zona Centro, de la Ciudad de Morelia, Michoacán. (Departamento de Situaciones Patrimoniales y Fianzas; y, Expedición de Hojas de Servicio)

¿CUÁLES SON LOS TELÉFONOS DE LA ASM?



(01443) 3 10 83 00 y 3 10 83 02.



www.asm.gob.mx



Facebook oficial: Auditoría Superior de Michoacán.



Autorizado por: _____

AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN

ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Agosto del año 2015.